



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Director ECAP // EX-2026-00111106--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Esp. Lic. Héctor Andrés SUÁREZ (D.N.I. N° 26.035.677) mediante la cual renuncia como Director de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales (ECAP) a partir del día 19 de marzo de 2026;

La propuesta del Comité Académico de Carrera (CAC) de la especialización de designar al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I. N° 14.703.200) y a la Dra. Grisel Maribel BRITOS (D.N.I. N° 34.189.170) como Director y Codirectora, respectivamente, de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEF), la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (MPF);

Que según el Artículo 5° del reglamento de la carrera, Anexo II de la ordenanza OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FAMAF, refrendada por la resolución RHCS-2021-610-E-UNC-REC, el/la Director/a y el/la Codirector/a son designados/as por el Consejo Directivo de la sede administrativa a propuesta del Comité Académico de Carrera y con el aval de los/as Decanos/as de las cuatro Unidades Académicas intervinientes;

Que si bien la designación del Esp. Lic. Suárez por RHCS-2023-947-E-UNC-REC como Director finalizaba el día 28 de febrero de 2025, a fin de garantizar el normal desarrollo de la carrera aceptó continuar desempeñando dicha función hasta tanto se designaran nuevas autoridades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación del Esp. Lic. Héctor Andrés SUÁREZ (D.N.I. N° 26.035.677) como Director de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales desde el día 1 de marzo de 2025 hasta el día 18 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I. N° 14.703.200) y a la Dra. Grisel Maribel BRITOS (D.N.I. N° 34.189.170) como Director y Codirectora, respectivamente, de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales a partir del día 19 de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia del Esp. Lic. Héctor Andrés SUÁREZ (D.N.I. N° 26.035.677) como Director de la carrera a partir del día 19 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Esp. Lic. Héctor Andrés SUÁREZ (D.N.I. N° 26.035.677) y al Dr. Ricardo Andrés MIGNONE (D.N.I. N° 29.132.388) la excelente labor realizada como Director y Codirector, respectivamente, durante el período anterior.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba para su conocimiento.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.